

# RECOMENDACIONES

## Tratamiento Mediático a

# Víctimas de Delitos

Preservar adecuadamente  
la identidad de las víctimas

No  
estigmatizar  
a víctimas

Explicar  
correctamente  
el tipo de delito

Resguardar informaciones  
del proceso investigativo

### No entrevistar a niños y niñas

Garantizar el derecho de niños y niñas menores de 14 años a expresarse por la televisión, considerando el debido resguardo emocional. Para ello se recomienda disponer de:

- Consentimiento de niños y niñas para la entrevista.
- Consentimiento de padres o adultos responsables.
- Pixelar adecuadamente la imagen de las entrevistas.
- Procurar la contención emocional de niños y niñas durante la entrevista.

En casos de delitos sexuales, proteger no sólo la identidad de niños y niñas víctimas, sino también no hacer uso de registros testimoniales que forman parte del proceso judicial y/o reparatorio.

## 01 Preservar adecuadamente la identidad de las víctimas

Evite la identificación de las personas afectadas, para así respetar su integridad y dignidad. Evite difundir sus lugares de residencia, lugar de trabajo, entre otros, a menos que se cuente con consentimiento previo.

## 02 Resguardar a los familiares de las víctimas

Respete la intimidad de los familiares y no haga preguntas que reactiven su dolor. Evite presionarlos para obtener información acerca de las víctimas.

## 03 No estigmatizar a víctimas

Evitar asociaciones injustificadas entre personas víctimas, delitos y lugar de residencia, nacionalidad, orientación sexual u origen étnico (ej, 'Otra vez la droga incautada iba a ser distribuida entre los adictos del sector sur de la capital').

Si la víctima es una persona con algún cuadro psiquiátrico diagnosticado, aludir por ejemplo a 'persona con esquizofrenia' y no 'enfermo mental'.

## 04 Explicar correctamente el tipo de delito

Sobre todo en reportajes se sugiere: Precise los hechos de acuerdo al tipo específico de delito. Dé cuenta de las acciones de prevención de tales delitos.

No especule sobre los motivos de las personas victimarias, así como de las afectaciones emocionales de las víctimas.

## 05 Visibilizar el proceso reparatorio de las víctimas

Ponga énfasis en las habilidades y recursos de las víctimas para superar un evento traumático mediante un seguimiento al proceso reparatorio, especialmente cuando se trata de la cobertura de casos que han sido objeto de un profuso seguimiento medial.

Es recomendable entrevistar a fuentes idóneas ligadas a las instituciones que llevan a cabo las acciones reparatorias (Red de Asistencia a Víctimas).

## 06 Resguardar informaciones del proceso investigativo

No identifique a las y los profesionales que trabajan en causas periciales. Prescinda de recreaciones de actos delictuales y el reporte de áreas protegidas por medidas de seguridad que faciliten la comisión de delitos.

## 07 Sensibilizar a las audiencias respecto de denuncias y acciones preventivas.

Incluya al cierre de las notas los números de teléfono o contactos de las instituciones que reciben denuncias de delitos y/o efectúan acciones preventivas.

### Denuncio Seguro

**600 400 0101**

### Fono del Programa de Apoyo a Víctimas

**600 818 1000**Consultas a [apoyovictimas@interior.gov.cl](mailto:apoyovictimas@interior.gov.cl)

### Fono SERNAM

**800 104 008**

### Fono SENAME

**800 730 800**

### Fonos emergencia

**133** Carabineros de Chile**135** Fono drogas**139** Información policial**147** Fono niños**149** Fono familia